



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 590/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE
UFED"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 590/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE UFED"** requerida por el **Consejo Estatal de Seguridad Pública** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **42-037-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **14 de agosto de 2026** se publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **19 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **21 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.**
- **E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V,



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 590/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE
UFED"

Sin Concurrencia del Comité

incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V. • E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, concluyendo que los licitantes **KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.** y **E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DPT/DICT/136/2026 validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como **Marco Andrés del Toro Barragán** en su carácter de **Coordinador de Sistemas e Informática del Consejo Estatal de Seguridad Pública** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V. - Para la partida 1 no menciona marca y modelo. - Para las partidas 1 y 2 presenta los siguientes incumplimientos: 1. No presenta al menos un contrato en copia simple celebrado con organismos y/o instituciones de los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal, federal) de naturaleza similar al objeto de la presente licitación. 2. No presenta carta garantía de mínimo 12 meses sobre defecto de fabrica en original a partir de la instalación y puesta en marcha los equipos. 3. No presenta garantía de 1 año contra defecto de fabricación para software. 4. No presenta ficha técnica en español con el link de página oficial. 5. No manifiesta que todos los componentes serán homogéneos.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 590/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE
UFED"
Sin Concurrencia del Comité

6. No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista y/o fabricante vigente en original.
7. No presenta SLA's con matriz de escalamiento, datos y horarios de contactos, así como el procedimiento para levantar y dar seguimiento a reportes.
8. No presenta cronograma de capacitación del software para un mínimo de 6 personas.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario del licitante **KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 590/2026** con relación a la "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE UFED**" al licitante denominado **E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$3,184,463.45 (tres millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 45/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar el monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION
1	1	Servicio	Licenciamiento Anual de Software de equipo de análisis forense digital para 06 usuarios (06 licencias) UFED.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 590/2026

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE UFED"

Sin Concurrencia del Comité

2	1	Servicio	Licencia de Software Especializado para la recuperación de video y metadatos de los sistemas de vigilancia (DVR) de manera forense y sólida
---	---	----------	---

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", los contratos y las órdenes de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en el almacén (Servicio) de la Fiscalía Estatal, Ubicado en Calle 16, Zona Industrial, C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **18 de septiembre de 2026**.

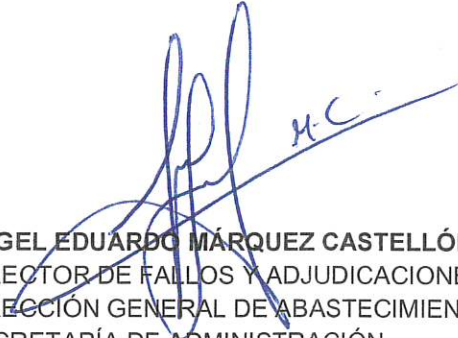
Elaboró: Maria Guadalupe Silva Cortes.

Cargo: Administrativo Especializado.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 590/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE
UFED"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



MARIO ALBERTO MARTÍNEZ CÁRDENAS
COORDINADOR O DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA DE SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 590/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE
UFED"
Sin Concurrencia del Comité
Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

N.	DOCUMENTOS	E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.	KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.**, y **KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, se declara que ambos son solventes documentalmente.

Responsable: Maria Guadalupe Silva Cortes.

Cargo: Administrativo Especializado.

FIN DE ANEXO 1



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 590/2026

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE UFED"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2

Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/136/2026** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como **Marco Andrés del Toro Barragán** en su carácter de **Coordinador de Sistemas e Informática** del **Consejo Estatal de Seguridad Pública** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 590/2026** en la cual se requiere la "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE UFED**", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	KMC Technologies S.A. de C.V.	E Transformation, S. de R.L. de C.V.
1	Licenciamiento Anual de Software de Equipo de Análisis Forense Digital	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "1. El licitante deberá de mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica.". El proveedor omite mencionar marca y modelo en su propuesta, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "2. El licitante deberá acreditar su experiencia y capacidad técnica y operativa, mediante la presentación de al menos un (1) contrato celebrado con organismos y/o instituciones de los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal, federal), en copia simple, relacionado con servicios de naturaleza similar al objeto de la presente licitación.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "3. El licitante, en su propuesta, deberá presentar carta en donde se compromete a garantizar por 12 meses (como mínimo) sobre defecto de fábrica en original, a partir de la instalación y puesta en marcha de los equipos. a. Garantía de 01 un año contra defectos de fabricación para software.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación, la reproducción de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que se encuentra dentro de los supuestos de información reservada, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 590/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE
UFED"

Sin Concurrencia del Comité

		en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "4. El licitante deberá presentar ficha técnica en español de cada partida ofertada con link de página oficial, en la cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "5. El licitante, en su propuesta, deberá entregar escrito en hoja membretada en donde se mencione que todos los componentes serán homogéneos.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 6.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "7. Para todas las partidas deberá presentar carta de distribuidor autorizado, emitida por el mayorista y/o fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa, en caso de presentar carta de mayorista, deberá anexar carta original del fabricante hacia el mismo mayorista como su distribuidor autorizado.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 7.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "8. El licitante en su propuesta deberá presentar SLA's por escrito con matriz de escalamiento, datos y horarios de contacto, así como el procedimiento para levantar y dar seguimiento a reportes.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 8.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "9. El licitante en su propuesta deberá incluir cronograma de capacitación para un mínimo de 6 personas del área solicitante del software en proceso de adquisición.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
2	Licencia de Software Especializado	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "2. El licitante deberá acreditar su experiencia y capacidad técnica y operativa, mediante la presentación de al menos un (1) contrato celebrado con organismos y/o instituciones de los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal, federal), en copia simple, relacionado con servicios de naturaleza similar al objeto de la presente licitación.". El proveedor	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública la reproducción de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que se encuentra dentro de los supuestos de información 



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 590/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE
UFED"

Sin Concurrencia del Comité

	no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "3. El licitante, en su propuesta, deberá presentar carta en donde se compromete a garantizar por 12 meses (como mínimo) sobre defecto de fábrica en original, a partir de la instalación y puesta en marcha de los equipos. a. Garantía de 01 un año contra defectos de fabricación para software.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "4. El licitante deberá presentar ficha técnica en español de cada partida ofertada con link de página oficial, en la cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "5. El licitante, en su propuesta, deberá entregar escrito en hoja membretada en donde se mencione que todos los componentes serán homogéneos.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "7. Para todas las partidas deberá presentar carta de distribuidor autorizado, emitida por el mayorista y/o fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa, en caso de presentar carta de mayorista, deberá anexar carta original del fabricante hacia el mismo mayorista como su distribuidor autorizado.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 6.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "8. El licitante en su propuesta deberá presentar SLA's por escrito con matriz de escalamiento, datos y horarios de contacto, así como el procedimiento para levantar y dar seguimiento a reportes.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 7.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 (Técnico) Reservado, con referencia al Anexo Reservado en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "9. El licitante en su propuesta deberá incluir cronograma de capacitación para un mínimo de 6	reservada, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
--	--	---



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 590/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE
UFED"

Sin Concurrencia del Comité

		personas del área solicitante del software en proceso de adquisición.". El proveedor no adjunta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
--	--	--	--

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico de **información reservada** solicitado por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente; contrario al licitante **KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico de **información reservada** solicitado por el área requirente, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

FIN DE ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 590/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPO DE ANÁLISIS FORENSE
UFED"

Sin Concurrencia del Comité
Anexo 3

Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica del único licitante que resulto solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	Licenciamiento Anual de Software de equipo de análisis forense digital para 06 usuarios (06 licencias) UFED.	Cellebrite/Inseyets	\$2,437,287.08	\$2,437,287.08
2	1	Servicio	Licencia de Software Especializado para la recuperación de video y metadatos de los sistemas de vigilancia (DVR) de manera forense y sólida	Magnet Forensics/witness	\$307,940.03	\$307,940.03
SUBTOTAL						\$2,745,227.11
IVA						\$439,236.34
TOTAL						\$3,184,463.45

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **E TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.**, resulta ser la única propuesta económica solvente por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación **"BINARIO"**.

Responsable: Maria Guadalupe Silva Cortes.

Cargo: Administrativo Especializado.

FIN DEL ANEXO 3